



ESTUDIO

CLIENTE : BANCO POPULAR DE PR (HIPOTECARIO) 771,901

RE : ANDRES OMAR AROCHO GONZALEZ/ 0703553842/
MELISSA ROSADO/ CANOVANAS/

FINCA : Número 36,492, inscrita al folio 41 del tomo 1,320 de Río Piedras Norte.
Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección II de San Juan.

DESCRIPCIÓN:

RÚSTICA: **Propiedad Horizontal:** Apartamento número cinco (5): Propiedad horizontal de forma sustancialmente rectangular, dedicada a vivienda localizada en el tercer piso del Condominio Linares, radicado en la Calle Las Marías número ciento ochenta y siete (187) esquina Calle Ausubo de la Urbanización Hyde Park del sector Río Piedras del Municipio de San Juan, Puerto Rico, con un área privada superficial de seiscientos sesenta y tres punto veinte pies cuadrados (663.20) equivalentes a sesenta y uno punto sesenta y cuatro metros cuadrados (61.64). Colindando por el **NORTE**, con pared exterior que da al patio exterior que a su vez colinda con la Calle Ausubo y con el Apartamento número seis (6); por el **SUR**, con pared exterior que a al pasillo que conduce a las escaleras en el lado Oeste del Edificio con las escaleras de dicho lado y con el Apartamento número once (11); por el **ESTE**, con el Apartamento número seis (6) y con pared exterior que a su vez colinda con hueco de patio exterior; y por el **OESTE**, con pared exterior que da al patio exterior que a su vez colinda con la Calle Las Marías y con el área perteneciente a las escaleras. Consiste este apartamento de sala, cocina-comedor, un dormitorio, un balcón y un baño. Su puerta principal de entrada y salida está a su lado Sur que conduce a través del pasillo Oeste del tercer piso, a las escaleras.

Le corresponde el seis punto cuatro nueve por ciento en los elementos comunes generales del Condominio.

ORIGEN REGISTRAL:

Se separa de la finca número 7,840, inscrita al folio 239 vuelto del tomo 707 de Río Piedras Norte.

PLENO DOMINIO:

Consta inscrito al tomo Karibe de Río Piedras Norte, a favor de **Griselle Ortiz Trinidad, soltera**, quien lo adquirió por compraventa a José Carlos Cruz Sánchez y su esposa Maryan Morales Ortiz, por el precio de \$70,000.00, mediante la escritura número 1381, otorgada en San Juan, Puerto Rico, el día 31 de octubre de 2003, ante el notario Julio Francisco Fernández Rodríguez, finca número 36,492, inscripción 5ta.

GRAVÁMENES:

i. Por su procedencia está afecta a:

Condiciones restrictivas sobre edificación de uso.

ii. Por sí está:

LIBRE DE CARGAS.